

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
RESOLUCIÓN No.76-2007 - D. G.
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
En uso de sus facultades legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 16 de 3 de mayo 1995, por la cual se reorganiza el Instituto Nacional de Deportes y señala que le corresponde al INDE, como máximo organismo rector del Deporte Nacional, para ejercer la función primordial de orientar, fomentar, dirigir y coordinar las actividades deportivas en el territorio nacional.

Que mediante Resolución No.427-E- D.G del tres (3) de octubre de 2006 fue reconocida oficialmente la nueva Junta Directiva de la Federación Panameña de Billar para el periodo 2006-2010, quedando integrada por las siguientes personas:

AGUSTÍN A. GUERRA	PRESIDENTE
ERICK MORALES	VICEPRESIDENTE
BENJAMÍN E. HERRERA	SECRETARIO
JOSE L. CASTILLO FRIAS	TESORERO
ABDIEL PINO	FISCAL
CORNELIO VILLARREREAL	VOCAL
ALEXANDER MARCIAGA	VOCAL

Que mediante nota del 09 de febrero de 2007, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Secretario de la Federación Panameña de Billar el Ingeniero Benjamin Herrera Chanis.

Que el día 24 de febrero del año 2007, se reunieron en Asamblea General los Integrantes del la Federación Panameña de Billar para proceder a la escogencia del nuevo Secretario de la Junta Directiva, de dicha federación, siendo electo el Señor **RAUL PONCE**, quien reemplazará al Ing. Benjamin Herrera en el cargo.

Que por las consideraciones antes expuestas, el Director General del Instituto Nacional de Deportes (INDE), en uso de sus facultades legales y reglamentarias;

RESUELVE:

PRIMERO: Hacer efectiva la renuncia del Ingeniero Benjamín Herrera Chanis, como Secretario de la Federación Panameña de Billar y reconocer al señor **RAUL PONCE** como nuevo Secretario de la Federación Panameña de Billar, para el período vigente (2006-2010).

SEGUNDO: Que la Junta Directiva de la Federación Panameña de Billar, quedará conformada de la siguiente manera:

AGUSTÍN A. GUERRA	PRESIDENTE
ERICK MORALES	VICEPRESIDENTE
RAUL PNCE	SECRETARIO
JOSE L. CASTILLO FRIAS	TESORERO
ABDIEL PINO	FISCAL
CORNELIO VILLARREREAL	VOCAL
ALEXANDER MARCIAGA	VOCAL

TERCERO: Esta Resolución deroga toda aquella que le sea contraria.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 16 de 3 de mayo de 1995; Ley No.38 del 31 de julio del 2000; Resolución No. 11-97 D.Ci. de 29 de abril de 1997, y la Resolución No.06-2006-J. D. de 28 de abril del 2006.

Dado en la ciudad de Panamá a los treinta días (30) del mes agosto de 2007

Notifíquese y Cúmplase

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES


ING. RAMON CARDOZE Q.
Director General

